

Expediente: 218/22

Carátula: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO C/ GONZALEZ HORACIO DANTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/03/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, HORACIO DANTE-DEMANDADO

20245332964 - GONZALEZ GONZALEZ, RICARDO SERGIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 218/22



H20461498387

JUICIO: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO c/ GONZALEZ HORACIO DANTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 218/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 14/03/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$450.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$270.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de CBU, copia D.N.I. Así mismo se informa que el Letrado NUÑEZ,MARIO ARIEL tiene regulado honorarios por el monto de \$ 75.000.

CONCEPCIÓN, 14 de marzo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. Al pedido de intimación no ha lugar, estese a las constancias de autos.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$262.500 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de CAPITAL FIRME, a favor de GONZALEZ GONZALEZ,RICARDO SERGIO, desde la cuenta N° 560809560459815, CBU N° 2850608750095604598155, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460008007586349, CBU N° 2850600140080075863496 del Banco MACRO, titular GONZALEZ GONZALEZ,RICARDO SERGIO, CUIT N° 20218050841.

III. Resérvese la suma de \$7.500 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado NUÑEZ,MARIO ARIEL.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado NUÑEZ,MARIO ARIEL con el art. 35 de la ley 5480 .AA

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.